



RESOLUCION No. 1750
(04 MAY 2010)

Por la cual se declara electo Representante de los estudiantes ante el Comité de Currículo de la escuela de Contaduría Pública Sede Seccional Sogamoso.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

En uso de las atribuciones legales y estatutarias, y en especial de las conferidas mediante Ley 30 de 1992, Acuerdo 130 de 1998, 066 y 067 de 2005, y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 1184 del 22 de febrero de 2010, se convocó a la Elección de los Representantes de los Estudiantes, ante unos COMITÉS DE CURRÍCULO, de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

Que el Comité Electoral en sesión del día 03 de mayo de 2010, citó a los candidatos de la Escuela de Contaduría Pública Sede Seccional Sogamoso donde se presentó empate, con el fin de dirimir el resultado, y dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 27° de la Resolución 3461 del 23 de octubre de 2006 y Resolución No. 1184 del 22 de febrero de 2010; declarando electo al Estudiante:

APELLIDOS Y NOMBRES	ESCUELA	TOTAL VOTOS
MANUEL STEVEN ÁLVAREZ PULIDO	CONTADURÍA PÚBLICA (Sogamoso)	120

Que es función del Rector expedir mediante Resoluciones los actos administrativos, según lo previsto en el artículo 22 literal c) del acuerdo 066 de 2005.

En mérito de lo expuesto el Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Declarar Electo Representante de los Estudiantes ante el Comité de Currículo de la Escuela de Contaduría Pública Sede Seccional Sogamoso de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, al estudiante MANUEL STEVEN ÁLVAREZ PULIDO, quien obtuvo 120 votos validamente emitidos.

ARTÍCULO SEGUNDO: El período del Representante de los Estudiantes ante el COMITÉ DE CURRÍCULO es de dos (2) años.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente resolución procede el recurso de reposición, durante los cinco (5) días siguientes a su notificación





1750

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja, a los

04 MAY 2010


ALFONSO LÓPEZ DÍAZ
Rector

Comité Electoral SILVESTRE BARRERA S /
Alba R.